SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES

Señores
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SI-CMA-005-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO MOCARí DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.

Estimados señores:

JORGE PINEDA BULA, identificado con **10.820.255 de Montería,** en mi calidad de representante legal de **BIG CONSTRUCTORES S.A.S** con Nit 901.183.353 - 8**,** de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MIPYME de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a MiPymes de Montería.

Así mismo el suscrito Contador Público **ORLANDO JAVIER BANDA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.003.430.241 Y Tarjeta Profesional No 150714-T, hace saber que la Empresa **BIG CONSTRUCTORES S.A.S** con Nit 901.183.353 - 8, se encuentra calificada como MIPYME de acuerdo con la ley.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **BIG CONSTRUCTORES S.A.S**
Nombre del representante legal: **JORGE PINEDA BULA**
C. C.**10.820.255 de Montería.**

Revisor fiscal:
Nombre: **Orlando Javier Banda López**
T.P. No. 150714-T

CERTIFICACIÓN CONDICIÓN DE MIPYME MUNICIPAL

Señores
DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **SI-CMA-005-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO MOCARÍ DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.

Estimados señores:

JORGE PINEDA BULA, identificado con 10.820.255 de Montería, en mi calidad de representante legal de **BIG CONSTRUCTORES S.A.S** con Nit 901.183.353 - 8**,** Y **ORLANDO JAVIER BANDA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.003.430.241 Y Tarjeta Profesional No 150714-T actuando como revisor fiscal, hacen saber que la Empresa **BIG CONSTRUCTORES S.A.S** con Nit 901.183.353 - 8, se encuentra calificada como **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Montería o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Montería, a los 02 días del mes de julio del 2025.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **BIG CONSTRUCTORES S.A.S**
Nombre del representante legal: **JORGE PINEDA BULA**
C. C.**10.820.255 de Montería.**

Revisor fiscal:
Nombre: **Orlando Javier Banda López**
T.P. No. 150714-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.003.430.241
NUMERO

BANDA LOPEZ
APELLIDOS

ORLANDO JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-ABR-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1300100-38162691-M-1003430241-20071021 02979 07294N 02 241920464



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150714-T

ORLANDO JAVIER
BANDA LOPEZ
C.C 1003430241
RESOLUCION INSCRIPCION 179 FECHA 03/06/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161232



FIRMA DEL TITULAR

75671

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 5 E 4 E A 3 0 0 1 C 9 0 E 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORLANDO JAVIER BANDA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003430241 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 150714-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BIG CONSTRUCTORES SAS

ACTA No. (03)

Reunión *Extraordinaria* de la Asamblea General de Accionistas

En la ciudad de Montería, siendo las 9 am**,** del día 1º de septiembre de 2022, se reunió la Asamblea General de Accionistas de BIG CONSTRUCTORES SAS**,** conforme a la convocatoria realizada por el representante legal mediante llamadas telefónicas con el objeto de reformar los estatutos de la sociedad para incluir el cargo de revisor fiscal y el nombramiento del mismo. Estuvieron presentes los siguientes accionistas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	# ACCIONES SUSCRITAS
JORGE ARMANDO PINEDA BULA	10.820.255	500
ANDREA CAROLINA ANGEL ESPITIA	1.066.727.338	500
		TOTAL ACCIONES 1.000

La Asamblea General de accionistas aprueba por 1.000 acciones suscritas, el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum
3. Aprobación de la decisión del nombramiento de revisor fiscal
4. Nombramiento del Revisor Fiscal
5. Aceptación del cargo de revisor fiscal
6. Lectura y aprobación del acta.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Los presentes acordaron designar como presidente al señor OSCAR PASTRANA VARGAS identificado con C.C. 10.769.007 de Montería y como secretaria a la señora CAMILA PEREZ ARGEL identificada con C.C. 1.067.966.681 de Montería el día 1º de septiembre de 2022 en la ciudad de Montería.

2. Verificación del quórum de la reunión.

La secretaria verificó que se encontraban presentes, reunidas y debidamente representadas 1.000 acciones suscritas que corresponden al 100 % del capital suscrito, existiendo por tal motivo, quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. Aprobación de la decisión del nombramiento de revisor fiscal.

El presidente de la reunión manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en el parágrafo 2 del artículo 13 de La ley 43 de 1990, pone en consideración de la asamblea general de accionistas la aprobación de la decisión del nombramiento de revisor fiscal.

La decisión del nombramiento de revisor fiscal es aprobada por las 1.000 acciones suscritas.

4. Nombramiento del Revisor Fiscal

La Asamblea de Accionistas designa a: **ORLANDO JAVIER BANDA LOPEZ**,

identificado con la **Cedula de Ciudadanía** No. *1.003.430.241 de Montería con fecha de expedición 2 Abril de 2004 y Tarjeta Profesional 150714-T*

6. Aceptación del cargo de revisor fiscal.

La persona designada como Revisor Fiscal **ACEPTA DEL CARGO**
La Asamblea de Accionistas aprueba el nombramiento efectuado con la siguiente votación

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	# ACCIONES SUSCRITAS	VOTO
JORGE ARMANDO PINEDA BULA	10.820.255	500	A FAVOR
ANDREA CAROLINA ANGEL ESPITIA	1.066.727.338	500	A FAVOR

7. **Lectura y aprobación del acta.**

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. Se finaliza la reunión el 1º septiembre a las 12 pm. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y la secretaria de la reunión.

Esta acta es fiel copia de la original

Presidente
CC. 10.769.007 De Montería

Secretaria
CC. 1.067.966.681 De Montería

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2025 - 21:50:01
Recibo No. S001120287, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MvYPd7r3Ky

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BIG CONSTRUCTORES S.A.S.
Nit : 901183353-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 164066
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 8 NRO. 45-35 PISO 8 OFICINA 820 CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU - Barrio villa del rio
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : bigconstructores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218270950
Teléfono comercial 2 : 7842797
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 8 NRO. 45-35 PISO 8 OFICINA 820 CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU - Barrio villa del rio
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : bigconstructores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de abril de 2018 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018, con el No. 44100 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BIG CONSTRUCTORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal la construccion de otras obras de

ingenieria civil, construccion de proyectos de servicio publico, instalaciones electricas, construccion de edificios residenciales, construccion de edificios no residenciales, demolicion y preparacion del terreno, terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil, suministro de materiales para la construccion y electricos, otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil, la exportacion e importacion, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo de insumos agricolas, maquinaria agricola, industrial, comercial y tecnologica, suministro de papeleria, toda clase de cacharreria elementos de aseo y cafeteria. Asi mismo prestar servicios profesionales, tecnicos , tecnologicos en salud, arquitectura ,ingenieria , derecho , asesoria juridica y legal , contaduria publica, tributaria , economia, financiera, realizar estudios, consultorias e interventorias en proyectos agricolas y pecuarios, transporte, salud, en la parte social en la parte industrial, en la parte ambiental , en gestion energetica, telecomunicaciones, desarrollo urbano, saneamiento basico, planeacion y gestion publica, sistema de informacion gestion y ejecucion de proyectos, distribucion, venta y suministro de toda clase de alimentos y bebidas, laminacion de muros en laminas de plomo, suministro de animales vivos, productos del reino vegetal productos y materiales textiles, papeleria, libreria productos hospitalarios, productos farmaceuticos materiales y aparatos medico quirurgicos, material para osteosintesis, ortopedia, protesis y todo lo relacionado con esta; suministro de drogas para vih y cancer, madera y manufactura en madera, artesanias y articulos de caseria , aparatos electrico, sus partes y accesorios , jugueteria sus partes y accesorios, alquiler de equipos para la construccion , compra y venta de bienes raices, compra y venta e importacion de vehiculos, maquinarias, muebles y enceres , suministro y dotacion hospitalaria de equipos e insumos medicos , materiales plasticos y sus partes, material de transporte, mercancias y productos diversos , litografia, tipografia , suministro de repuestos, equipos de computo , tecnologia de punta , incluido software aplicativo y operativo, cableado y sus accesorios, dotacion hospitalaria instrumental y equipos medico quirurgico y odontologico, material de laboratorio clinico y paramedico, muebles y enseres para clinicas , farmacologia para laboratorio y odontologicos suministro de reactivos quimicos y productos fungibles para laboratorio clinico, suministro de productos de aseo y el mantenimiento clinicas, hospitales , centros de salud, ips,s, eps,s, diseño y construccion de obras de arquitectura, consultorias interventorias en todas las ramas, avaluos, peritajes, en fin podra realizar todos los actos o contratos afines con el objeto social. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. -La extracción y comercialización de diversos tipos de hulla: antracita, carbones bituminosos u otros tipos de carbón mineral por el método superficial o a cielo abierto. Las labores de acceso y desarrollo de la extracción; lo cual incluye la construcción de bancos escalonados, útiles para arrancar masas de carbón, profundas e inclinadas, acondicionamiento del mineral, transporte, mantenimiento de instalaciones y algunas labores de beneficio del mineral para facilitar el transporte y mejorar su calidad. La extracción por el método subterráneo que comprende labores de acceso o desarrollo (construcción de pozos, túneles, socavones, etc.), de preparación (construcción de pozos interiores, tambores, chimeneas, etc.), de arranque manual con pico o con martillo picador, perforación manual y explosivos, perforación semimecanizada y explosivos, perforación mecanizada y explosivos y otros, y labores auxiliares (ventilación, desagüe, transporte dentro de la mina y hasta el sitio de acopio generalmente cerca a la boca de mina). La explotación del mineral por el método de licuefacción, al igual que los procesos de beneficio como el lavado, el cribado (tamizado), la clasificación, la pulverización u otras actividades propias de la minería, que permiten

mejorar la calidad para su almacenamiento, comercialización y utilización. Las operaciones para recuperar el carbón mineral de escombreras. La gasificación del carbón in situ. - La extracción de todos los minerales valorados principalmente por su contenido de metales no ferrosos, incluso minerales de aluminio (bauxita), cobre, cromo, manganeso, plomo, zinc, estaño, ferroaleaciones (cobalto, molibdeno, tantalio, vanadio), antimonio, arsénico, bismuto, mercurio, plomo, selenio, titanio, tungsteno, tierras raras u otros minerales metalíferos no ferrosos. En Colombia, esta actividad se realiza principalmente con la extracción de sulfuros metálicos, minerales de cobre, manganeso, zinc y aluminio (bauxita). La extracción de minerales de columbita y tantalita valorados principalmente por su contenido de columbio, niobio y de tantalio. Esta mezcla de minerales es conocida como coltán. prospección, exploración, explotación de yacimientos minerales, así como beneficio, transporte, almacenamiento, comercialización, distribución, exportación e importación de minerales, tanto metálicos como no metálicos, incluyendo, pero sin limitarse a carbón térmico y sus derivados, oro, plata, cobre, níquel, hierro y demás minerales o metales preciosos e industriales. También podrá realizar actividades conexas o complementarias a la industria minera, tales como estudios geológicos, geofísicos y geoquímicos; trámites y gestión de títulos mineros y licencias ambientales; construcción y operación de instalaciones mineras; arrendamiento, compra y venta de maquinaria y equipos especializados; así como la prestación de servicios técnicos, logísticos y de consultoría en el ámbito minero. La sociedad podrá desarrollar estas actividades dentro del territorio nacional o en el exterior, directamente o por medio de terceros, y celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: Representacion legal.- La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal

podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 67489 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ARMANDO PINEDA BULA	C.C. No. 10.820.255

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 01 de septiembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2022 con el No. 57760 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ORLANDO JAVIER BANDA LOPEZ	C.C. No. 1.003.430.241	150714-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 19 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	66590 del 20 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 7 del 05 de junio de 2025 de la Big Constructores	69494 del 13 de junio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: G4661
Otras actividades Código CIIU: B0729 B0510

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.794.880.244,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****